



01271 J

RESOLUCIÓN JEFATURAL 529 -2011-ANA

Lima, 11 AGO. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 997 se crea la Autoridad Nacional del Agua como organismo público adscrito al Ministerio de Agricultura, responsable de dictar normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, establece en su artículo 8°, que la Alta Dirección es el máximo nivel de decisión de la Autoridad Nacional del Agua y está constituida por el Consejo Directivo, la Jefatura y la Secretaría General;

Que, resulta necesario encargar, como cargo de confianza, las funciones de Asesor de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua en asuntos de implementación de los instrumentos de Planificación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, Conformación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, delimitación de cuencas hidrográficas y gestión de Recursos Hídricos en cuencas transfronterizas;

Que, de conformidad con la ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 06-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar, a partir de la fecha, al señor **ADOLFO TOLEDO PARREÑO** las funciones de Asesor de Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua en asuntos de Implementación de los instrumentos de Planificación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, conformación de consejos de recursos hídricos de cuenca, delimitación de cuencas hidrográficas y gestión de recursos hídricos en cuencas transfronterizas.

Regístrese, comuníquese y publíquese



HUGO EDUARDO JARA FACUNDO

Jefe

Autoridad Nacional del Agua